



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
44
AMPLIACION / ALTERACION
Fecha de Aprobación
08-02-2012
ROL S.I.I
673-6

**REGION : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3386 de fecha 30-12-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1191 de fecha 04-07-2011  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 108 de fecha 30-12-2011  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION-ALTERACION** con una superficie edificada de **594,85 m<sup>2</sup>**

y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **TALLER INOFENSIVO** con una superficie edificada de **594,85 m<sup>2</sup>**  
ubicado en calle/avenida/camino **ARGENTINA** N° **380**  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo -----  
sector **URBANO** Zona **H5** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----  
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----  
4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite  
-----

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>PEDRO IVAN CABRERA PINTO</b>	R.U.T. <b>10.072.677-7</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>JOSE B. MOLINA MUÑOZ</b>	R.U.T. <b>12.917.752-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO <b>038-08</b> CATEGORIA <b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA</b>	R.U.T. <b>8.875.101-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
JOSE B. MOLINA MUÑOZ	-----	12.917.752-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
JAVIER INZULZA REYES	-----	13.794.897-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	<b>TALLER INFENSIVO</b>	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	790,5 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	594,85		-----	594,85
TOTAL	594,85			594,85

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6,0	0,92	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	0,76
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	24+P.R.	6,33	ADOSAMIENTO	-----	CONTINUO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	7	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

---	---	---	---
---	---	---	---

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro			TODO		PARTES	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO													
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	----		Fecha	----		

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	7
OTROS (ESPECIFICAR):		TALLER	1

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	7,40	OFICINA	E3	7,40	767.602
PISO 1	1	526,09	INDUSTRIAL	AAa	526,09	41.001.876
PISO 2	1	60,60	INDUSTRIAL	AAa	60,60	4.722.982
ALTERACION						5.413.637
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES				594,09	51.906.098
PRESUPUESTO						51.906.098
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		751.523
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		751.523
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	225.457
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4190705	FECHA:	30-12-2011	(-) VALOR	90.944
TOTAL A PAGAR						435.122
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4256980	FECHA:	07-02-2012	VALOR	435.122
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la superficie total edificada en la propiedad queda en	730,4	M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION Y ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
7	El permiso N° 27 de 27-02-1960 fue demolido.		
8	Se demuelen 23,732 del permiso N° 154 de 1946.		
9	Deberá solicitar recepción de permisos anteriores.		
10	Este permiso considera sistema de agrupamiento continuo.		

  
 RICARDO SCHNEIDER BARRERA  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RSB. / PLG. / Lcc